



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SAN JOSÉ DE MAIPO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°045.-/
 SAN JOSÉ DE MAIPO, ENERO 21 DE 2013.

VISTOS:

1.- Memo N° 40 de fecha 14.01.2013, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde solicitando se apruebe el Programa Denominado "VIGESIMO CRUCE DE LOS ANDES POR PORTILLO DE PIUQUENES", por el monto total de \$1.500.000.-

2.- Lo dispuesto por el Sr. Alcalde inserto en el documento precedente enviado al Secretario Municipal, para Decretar.

3.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Sandoval Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

4.- Decreto P.M. N° 063 de fecha 18.01.2013, mediante el cual se designa Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Suarez Suarez, Directivo Grado 8° E.U.M., a contar del día 18.01.2013.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE EL PROGRAMA DENOMINADO "VIGESIMO CRUCE DE LOS ANDES POR PORTILLO DE PIUQUENES", POR EL MONTO TOTAL DE \$1.500.000.-

2.- GIRESE A NOMBRE DE DOÑA MARIA ARTEAGA PARRA, ADMINISTRATIVO GRADO 18° E.U.M., LA SUMA DE \$1.500.000.-

3.-IMPÚTENSE EL GASTO AL ITEM PRESUPUESTARIO QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ESTIME NECESARIO, SEGÚN PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Anótese, comuníquese y archívese.-



Patricio
PATRICIO LORENZO SUAREZ S.
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SUBROGANTE



Luis Pezoa Álvarez
LUIS PEZO ALVAREZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS; ADMINISTRACION ;CONTROL INTERNO; DIDECO; ARCHIVO.-

LPA/PLSS/foe/